



Magistrado Ponente Dr. Efraín Rojas Segura

ACUERDO No. CSJHUA19-33  
22 de julio de 2019

“Por medio del cual se formula ante el Juzgado Segundo Civil Municipal de Garzón el listado de candidatos para proveer el cargo de Citador de Juzgado de Municipal y/o Equivalentes grado 3”

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL HUILA

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas por los artículos 101, 162, 166 y 167 de la Ley 270 de 1996 y el Acuerdo No. de 2014, y de conformidad con lo aprobado en sesión del 10 de julio de 2019, y

CONSIDERANDO

Que Mediante Acuerdo No. CSJHA13-105 del 28 de noviembre de 2013, el Consejo Seccional de la Judicatura del Huila convocó a concurso de méritos destinado a la conformación del Registro Seccional de Elegibles para la provisión de los cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios del Distrito Judicial de Neiva y Distrito Judicial Administrativo del Huila.

Que el numeral 4º del artículo 164 de la Ley 270 de 1996 y los Acuerdos que rigieron la convocatoria, señalan que el concurso de méritos comprende las etapas de selección y clasificación.

Que en este momento se encuentran agotadas la etapa eliminatoria y clasificatoria.

Mediante Resolución CSJHR15-243 de 13 de noviembre de 2015, expedida por esta Corporación, se conformó el Registro Seccional de Elegibles para el cargo de Citador de Juzgado Municipal y/o Equivalentes grado 3, como resultado de la citada convocatoria; registro que fue reclasificado mediante la Resolución CSJHUR17-112 de 31 de marzo de 2017.

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 167 de la Ley 270 de 1996 y el Acuerdo PSAA14-10269 de 2014, corresponde a esta Corporación conformar las listas de candidatos para la provisión de las vacantes definitivas en el cargo de empleados de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios en esta Seccional.

Que con fundamento en lo anterior, del 2 al 8 de julio de 2019, el Consejo Seccional de la Judicatura del Huila publicó en la página Web de la Rama Judicial [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co), la relación de vacantes para cargos de empleados de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios existentes en este Distrito Judicial, dirigida a los integrantes de los diferentes registros de elegibles, para que los mismos optaran por sede.

Que, dentro de los cargos vacantes publicados, se encuentra el cargo de citador del Juzgado de Municipal y/o Equivalentes grado 3 del Juzgado Segundo Civil Municipal de Garzón.

Por lo antes expuesto, el Consejo Seccional de la Judicatura del Huila.

ACUERDA

ARTÍCULO 1. Formular ante el Juzgado Segundo Civil Municipal de Garzón, la siguiente lista de candidatos tomada del Registro de Elegibles integrado por quienes aprobaron el correspondiente concurso de méritos, que optaron para proveer el cargo de citador del Juzgado de Municipal y/o Equivalentes grado 3.

Hoja No. 2 Acuerdo No. CSJHUA19-33 de 2019. “Por medio del cual se formula ante el Juzgado Segundo Civil Municipal de Garzón el listado de candidatos para proveer el cargo de Citador de Juzgado de Municipal y/o Equivalentes grado 3”

DESPACHO: JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL  
SEDE: GARZÓN

NOMBRE	CEDULA	PUNTAJE
DEBBIE HELEN PLAZA CHAVARRO	1.075.252.412	554.21

ARTÍCULO 2. Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno.

ARTÍCULO 3. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Neiva, Huila



JORGE DUSSAN HITSCHERICH  
Presidente

JDH/ERS/LYCT